

ÁREA: INNOVACIÓN

PROGRAMA/SERVICIO

Innovación en Bioeconomía

TÍTULO

Proyectos de innovación en bioeconomía

PLAZO DE SOLICITUD

22/11/2021

DESCRIPCIÓN

Estimular e incentivar la realización de proyectos piloto y proyectos demostrativos de innovación en el ámbito de la bioeconomía

BENEFICIARIOS

- Pymes y Gran empresa
- Agrupaciones de personas físicas o jurídicas privadas sin personalidad jurídica y las CB

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

1. Ayudas al desarrollo de proyectos piloto de actividades bioeconómicas

Se consideran actividades subvencionables la realización de proyectos piloto de creación de nuevas cadenas de valor en el ámbito de la bioeconomía que transformen materia prima de origen biológico y obtengan productos con valor añadido

2. Ayudas para el desarrollo de proyectos demostrativos de actividades bioeconómicas

Se consideran actividades subvencionables la realización de proyectos demostrativos de creación de nuevas cadenas de valor en el ámbito de la bioeconomía que transformen materia prima de origen biológico y obtengan productos con valor añadido

SUBVENCIÓN

Los costes subvencionables son::

- Costes de personal, límite 60% de los costes elegibles
- Costes de instrumental y material, aplicando la amortización, límite 30% de los gastos
- Costes de edificio, excluidos terrenos, aplicando amortización, límite 30% de los gastos
- Costes inherentes y necesarios : estudios, materiales, suministros y viajes vinculados
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas, así como costes de consultoría

Devengados o facturados **a partir de la solicitud** y durante el plazo establecido (31/12/2022). Se admitirán gastos devengados o facturados desde el 01/01/2021

Subvenciones en función del tipo de proyecto :

1. Ayudas al desarrollo de proyectos piloto de actividades bioeconómicas, entre 55% y 70%
2. Ayudas para el desarrollo de proyectos demostrativos de actividades bioeconómicas
 - Pymes : 35%- 50%
 - Gran empresa: 15%

Pago por anticipado del 14,62%

COMPATIBLE

INFORMACIÓN COMPLETA EN: BOPV



Para más información sobre la gestión de subvenciones y financiación específica contacte con Zuriñe Carro: didnova@didnova.com - Tfno. 94 403 68 92
Consulte condiciones especiales para socios del Cluster de Alimentación de Euskadi en www.clusteralimentacion.com
cluster@clusteralimentacion.com – Tfno. 94 431 88 70



Euskadiko Elikaduraren Clusterra
Cluster de Alimentación de Euskadi
Basque Food Cluster